



PLAN DE ACCIÓN

Actividades a desarrollar
en Semana Santa

2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
COMPONENTE 1. GENERALIDADES	4
COMPONENTE 2. CONOCIMIENTO DEL RIESGO	5
2.1. Factores Amenazantes relacionados	5
2.2. Distribución Espacial de las principales actividades de la temporada	6
2.3. Aproximación al Escenario de riesgo por Aglomeración de Público Semana Santa 2025	9
2.4. Antecedentes relevantes para esta época en Bogotá	10
2.5. Escenarios para la Gestión de Riesgos en el Territorio	11
COMPONENTE 3. REDUCCIÓN DEL RIESGO	17
3.1. Medidas de Intervención	17
3.1.1. Correctivas	17
3.1.2. Preventivas	27
COMPONENTE 4. MANEJO DE EMERGENCIAS	30
4.1. Articulación de Instrumentos	30
4.2. Mecanismos de Activación	30
4.3. Instancias de Coordinación y Niveles de Respuesta	32
4.4. Servicios y Funciones de respuesta	36
4.5. Esquema Organizacional General	38
4.6. Plan de Comunicaciones	39
4.7. Recursos Institucionales	41
4.8. Plan de Contingencia Éxodo y Retorno 2025	41

INTRODUCCIÓN

La Semana Santa es una de las fiestas religiosas más importante para los creyentes católicos en Colombia, por lo cual, específicamente en Bogotá es considerado un periodo en el cual las familias acostumbran a desarrollar procesos de peregrinación, visita y asistencia a los diferentes centros religiosos que se encuentran en la ciudad.

En el distrito capital, se ha logrado la identificación de lugares específicos en los cuales se presentan altos niveles de aglomeración de personas, donde las actividades más destacadas se realizan en el Santuario de Monserrate, el Santuario de Guadalupe, La Iglesia de La Peña, La Parroquia Divino Niño Jesús (barrio 20 de Julio) y el Viacrucis al Árbol de la Vida en la Localidad de Ciudad Bolívar.

En este sentido, la alta aglomeración de personas se constituye en una situación potencial de riesgo que modifica el funcionamiento normal de la ciudad, por ello, el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), realiza la articulación de las diferentes entidades para definir las acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y atención de la emergencia; con el objetivo de una coordinación efectiva de las capacidades del Sistema Distrital, de acuerdo con los escenarios de riesgo identificados en el contexto de la temporada, las cuales se especifican y desarrollan en el presente Plan.

COMPONENTE 1. GENERALIDADES

Objetivo general

Establecer con las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), medidas de conocimiento, reducción y manejo encaminadas a prevenir y atender situaciones que pongan en riesgo a los ciudadanos debido a las aglomeraciones esperadas por las actividades religiosas asociadas a la Semana Santa.

Objetivos específicos:

- Implementar medidas de reducción y manejo en los puntos críticos de mayor aglomeración de público.
- Planificar con las entidades del SDGR-CC los recursos a disponer durante la Semana Santa.
- Definir un cronograma para la instalación de unidades e instancias de coordinación durante la semana santa.

Alcance

Este documento establece las acciones de organización y preparación con las entidades del Sistema Distrital de Gestión de riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), durante la semana del 13 al 20 de abril de 2025, el cual pretende minimizar riesgos y establecer las estrategias para atender los posibles incidentes que se puedan materializar producto de la semana santa 2025, la cual tiene inmerso actividades religiosas emblemáticas en la Ciudad, donde se propician múltiples aglomeraciones de público de forma recurrente en la cultura capitalina, aunado al plan éxodo y retorno en la ciudad de Bogotá D.C.

COMPONENTE 2. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

2.1. Factores Amenazantes relacionados

Para delimitar los escenarios de riesgos en los que el SDGR-CC realizará la planificación, organización

y gestión para la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias para la temporada de Semana Santa; es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Las aglomeraciones de público están definidas en el Artículo 47 de la Ley 1801 de 2016 como toda reunión de un número plural de personas producto de una convocatoria individual o colectiva. El alcance de la convocatoria, el impacto de las actividades, la cobertura del evento, entre otras variables, son aspectos de gran relevancia al momento de desarrollar evaluación de riesgos frente a exposición de cualquier persona.
- Las exposiciones pueden ser de forma directa o indirecta, por factores propios del evento (originado en virtud de causas internas - endógenas) o factores ajenos a la aglomeración (de origen externo – exógenas), entre otras.
- Según el Decreto 470 de 2021, en su artículo 18A *“Actividades o expresiones de manifestación ciudadana. Las actividades de aglomeración de público de carácter político, religioso o social u otras expresiones de participación ciudadana, tales como marchas, plantones y concentraciones no requieren registro a través de la ventanilla del SUGA.”* Por consiguiente, se hace necesario que la responsabilidad frente a la materialización de riesgos sea asumida por el generador.
- Las aglomeraciones de público pueden estar expuestas ante las siguientes variables o amenazas comunes existentes, no son las únicas que pueden existir, sin embargo, son las de mayor relevancia las que se indican a continuación:

Tabla 1. Fenómenos Amenazantes identificados que influyen actividades en Semana Santa en Bogotá

FENÓMENOS AMENAZANTES		
Naturales (dinámica natural de la tierra)	Geológicas	Sismos
		Movimiento en masa
	Hidrometeorológicas	Inundación por desbordamiento
		Avenidas Torrenciales
		Granizadas
		Vendavales
Socio-naturales (Relacionados de forma directa con los fenómenos naturales, pero son inducidos)		Inundaciones y encharcamientos por insuficiencia de drenaje

FENÓMENOS AMENAZANTES	
Antrópicas (Producido por acciones o actividades humanas, pueden ser con intención o no intencional)	Aglomeraciones de personas
	Siniestro vial
	Intoxicación alimentaria
	Desorden Civil
	Fallas en equipos de Transporte Vertical
	Fallas en redes de Energía Eléctrica
	Incendio Estructural
	Explosiones
	Fallas en equipos de Transporte Vertical

- Durante la temporada de Semana Santa 2025, se pueden presentar otros eventos o situaciones que pueden requerir atención prioritaria o destinación de recursos para garantizar una adecuada implementación de acciones operativas en desarrollo de las acciones de manejo de emergencias, para el presente documento se tuvieron en cuenta por su nivel de relevancia, las siguientes:
 - ❖ Concentraciones y/o movilizaciones religiosas diferentes a las que tradicionalmente se realizan.
 - ❖ Plan éxodo y retorno Semana Santa 2025.

2.2. Distribución Espacial de las principales actividades de la temporada

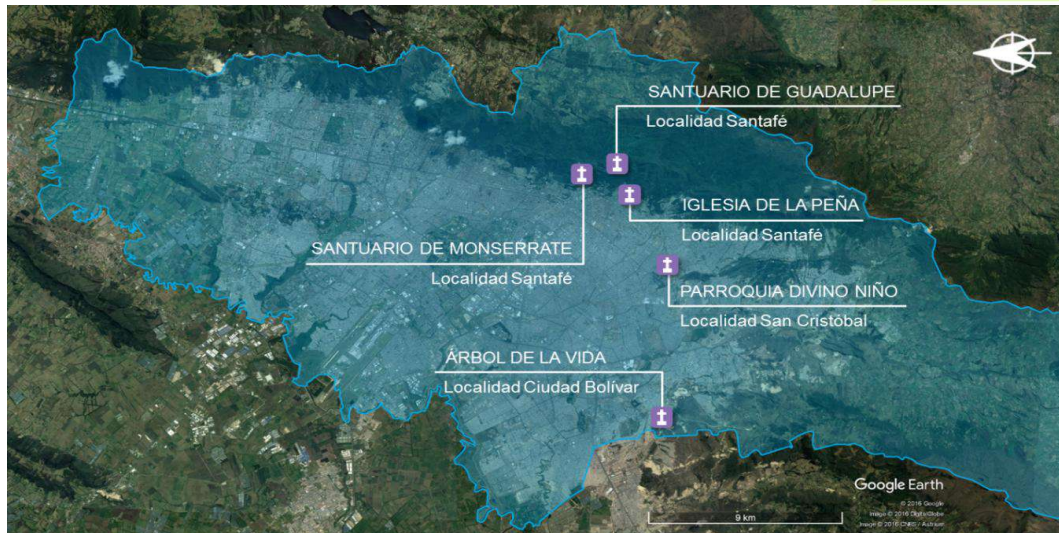
En la siguiente gráfica y tabla se identifica la ubicación de las actividades que tradicionalmente cuentan con la mayor afluencia de público durante la celebración de la semana mayor.

Tabla 2. Ubicación por localidad, principales actividades Semana Santa 2025

Localidad	Lugar de la Actividad
Localidad 3 Santa Fe	Santuario de Monserrate
	Santuario de Guadalupe
	Iglesia de La Peña
Localidad 4 San Cristóbal	Parroquia el Niño Jesús (Barrio 20 de Julio)
Localidad 19 Ciudad Bolívar	Árbol de La Vida (Viacrucis o Camino hacia la Cruz)

Fuente: IDIGER. 2025

Mapa 1. Ubicación de las principales actividades Semana Santa 2025



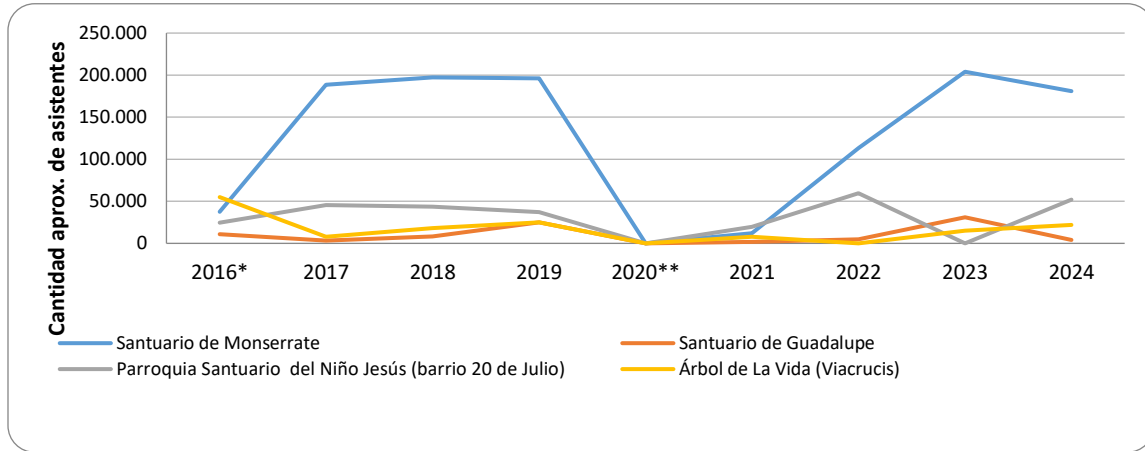
Fuente: Modificado del Google Earth. IDIGER 2025

A continuación, se presenta la tabla 3 y la gráfica 2 los aforos totales históricos de los principales lugares de peregrinación en Semana Santa, donde se evidencia que el Santuario Monserrate es el sitio que congrega mayor cantidad de personas durante toda la semana, seguido de la Parroquia del Niño Jesús en el barrio 20 de Julio. Es de señalar que el aforo que se reporta para el Árbol de La Vida en la Localidad de Ciudad Bolívar corresponde únicamente a la actividad del Viacrucis, que se realiza el viernes santo, por tanto, es una de las actividades que aglomera gran cantidad de personas.

Tabla 3. Registro estimado de asistentes de los principales lugares de peregrinación en Semana Santa (2016 a 2024)

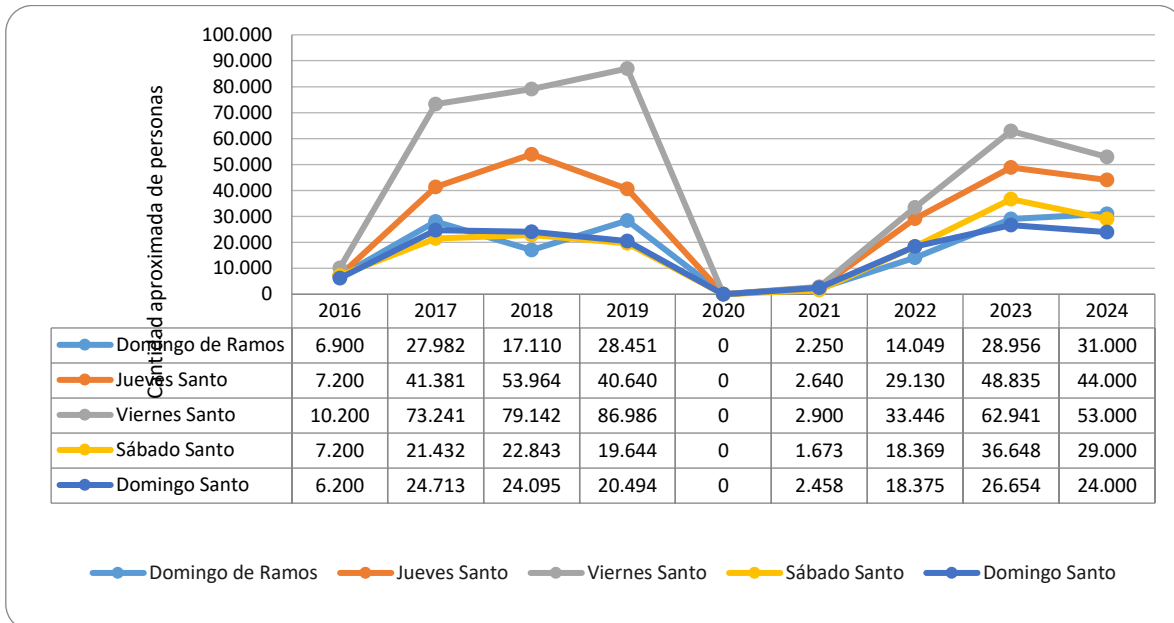
Lugar de la Actividad	2016*	2017	2018	2019	2020**	2021	2022	2023	2024
Santuario de Monserrate	37.700	188.749	197.154	196.215	0	11.921	113.369	204.034	181.000
Santuario de Guadalupe	10.800	3.300	8.100	25.000	0	1.804	4.854	31.000	4.000
Parroquia Santuario del Niño Jesús (Barrio 20 de Julio)	24.500	45.500	43.500	37.000	0	19.612	59.600	SR	51.900
Árbol de La Vida (Viacrucis)	55.000	8.000	18.000	25.000	0	8.000	SR	15.000	22.000
Notas aclaratorias:	*Durante la semana mayor de 2016, el sendero peatonal de acceso al Santuario de Monserrate se encontraba cerrado. ** Durante la semana mayor de 2020, el acceso al Santuario de Monserrate se encontraba cerrado por la Pandemia del Covid 19. SR: Sin Registro								

Gráfica 1. Aforos aproximados en los principales lugares de peregrinación en Semana Santa (2016 – 2024).



Teniendo en cuenta que el Santuario de Monserrate es el lugar con mayor afluencia de personas durante la Semana Santa, a continuación, se presentan los datos históricos de peregrinos por día, donde se observa que los días más críticos por la aglomeración de personas son: jueves y viernes santos.

Gráfica 2. Aforos aproximados Aforo histórico por día Semana Santa – Santuario Monserrate



2.3. Aproximación al Escenario de riesgo por Aglomeración de Público Semana Santa 2025

Según la caracterización del escenario de riesgo por aglomeraciones de público en Bogotá¹, las aglomeraciones de público, se caracterizan por ser reuniones planeadas y reguladas de personas, en un lugar con las condiciones o infraestructura para su desarrollo, con un objetivo, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida definidas; bajo la responsabilidad de una organización que cuenta con el soporte requerido para su realización y bajo la aprobación y supervisión de entidades públicas con jurisdicción sobre ella que garanticen la seguridad humana de los asistentes en caso de una emergencia”. Durante la celebración de Semana Santa en lugares como los santuarios de Monserrate y Guadalupe y la Parroquia el Niño Jesús del barrio 20 de Julio, tradicionalmente se han realizado aglomeraciones de público de consideración. Esta condición no es exclusiva de la creencia religiosa católica, otros grupos Cristo céntricos tienen programadas homilías y celebraciones, en los cuales la probabilidad de materialización de emergencias puede estar asociados, entre otros, a los siguientes factores:

Con relación a factores amenazantes de origen natural:

- Sismos
- Deslizamientos de tierra
- Lluvias torrenciales y tormentas eléctricas
- Tormentas eléctricas

En relación con otros factores amenazantes de origen socio natural y/o antrópico no intencional:

- Sobre aforo, estampidas, aprisionamiento por multitud, consecuencias por sobreocupación.
- Colapso de estructuras
- Incendios estructurales
- Conductas no adaptativas e intoxicaciones alimentarias
- Fallas mecánicas en transporte vertical.
- Fallas relacionadas con redes de energía eléctrica.
- Desapariciones o pérdidas de personas.

Las consecuencias ante la materialización de alguno de estos fenómenos durante actividades con aglomeraciones de público en semana santa 2025 pueden ser, entre otras, las siguientes:

- Afectación directa en personas (muertas y heridas).
- Evacuaciones por emergencia.

¹ Caracterización General del Escenario de Riesgo por Aglomeraciones de Público en Bogotá consultado en https://www.idiger.gov.co/iw_IL/riesgo-por-aglomeraciones-de-publico

- Daños en edificaciones utilizadas como lugares de reunión.
- Daños en infraestructura de la Ciudad (sistema de transporte público, mobiliario urbano).
- Problemas de orden público en los lugares de peregrinación y sus alrededores.
- Afectación del ecosistema propio de los lugares de peregrinación.

Es oportuno aclarar que, acorde con el artículo 18^a del Decreto 470 de 2021² *“Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 599 de 2013, en lo relacionado con eventos culturales, recreativos y deportivos, y se dictan otras disposiciones”*, se determinó que “...el organizador de estas actividades **deberá garantizar las condiciones mínimas de seguridad, así como los recursos humanos y físicos necesarios con el fin de proteger la integridad de los asistentes**. Sin perjuicio, de la obligación constitucional de las autoridades de la República de proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares...” (Negrita y subrayado fuera de texto).

2.4. Antecedentes relevantes para esta época en Bogotá

Como resultado de la peregrinación de miles de personas que acuden a diferentes santuarios e iglesias de la Capital, se configuran condiciones significativas de riesgo para los asistentes a actividades de tipo religioso. Son varios los antecedentes que se han presentado, entre los que se pueden resaltar:

- 16 de enero de 1977. A consecuencia de una estampida durante una misa en el Santuario de Monserrate, muere una menor de trece años y 20 personas resultan heridas.
- 4 de octubre de 1981. Dos personas muertas, entre ellas una niña de 11 años de edad y otra gravemente herida, a consecuencia de la caída de una roca durante la peregrinación al Santuario de Monserrate.
- 17 de enero de 1982. Tres personas resultaron lesionadas debido al desprendimiento de rocas, cuando una gran cantidad de personas subían al Santuario de Monserrate por el sector conocido como el “Alto del Águila”.

Otros antecedentes materializados que se tiene registro son:

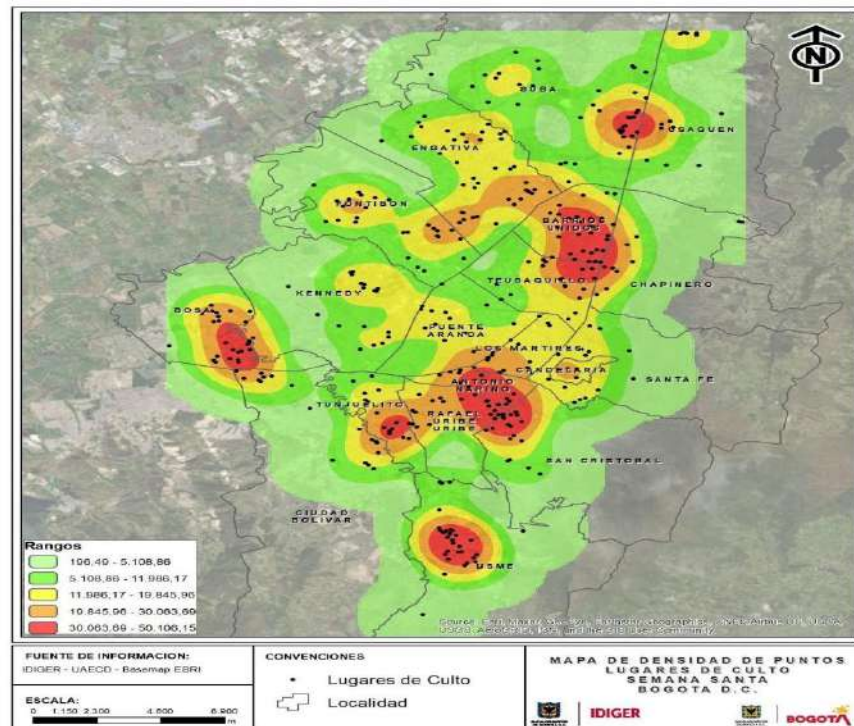
- Diciembre de 2015. Incendio forestal cerros orientales.
- Cierre del sendero de piedra para el ingreso al Santuario de Monserrate por riesgo de fenómeno de movimiento en masa.
- Personas extraviadas en senderos alternos de descenso, no habilitados.
- Intoxicación masiva de personas por ingesta de alimentos (Iglesia del Divino Niño)
- 2020 cierre del sendero peatonal por Pandemia COVID – 19.
- 2021 cierre del sendero peatonal y habilitación de acceso por medios mecánicos al Santuario de Monserrate por condiciones pandémicas de COVID – 19.

² Consultado en <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=118607>

2.5. Escenarios para la Gestión de Riesgos en el Territorio

Las iglesias y centro de culto de la ciudad tienen programadas distintas actividades para esta semana santa. Según un censo realizado por la Secretaría de Planeación, en la ciudad hay 1544 lugares de culto.

Mapa 2. Densidad en lugares – centros de culto en Bogotá



Fuente: IDIGER. 2024

Bogotá al ser la capital de Colombia recibe gran número de personas de todo el mundo, esta migración ha posibilitado el intercambio cultural y religioso, posibilitando la existencia de diversas iglesias de diferentes creencias y formas de practicarlas. Algunos grupos religiosos que en temporadas como la semana santa permanecen en estrecha relación con sus creencias, practicando momentos de oración y reflexión, son:

- Credo Cristo céntrico: Iglesias Católicas, ortodoxas, protestantes históricas o reformadas, Cristianas Evangélicas, así como Bíblicas diferentes a las evangélicas.
- Otros Credos: De origen oriental, Judaico, Islámico, Nueva Era, Raíces Étnicas, Cultos populares, otros movimientos religiosos.

Cada uno de estos credos en sus centros de culto realizan actividades que traen consigo unas amenazas intrínsecas o propias de la actividad, las cuales al materializarse e involucrar la estrecha relación con su entorno, se pueden convertir en escenarios de riesgo para la ciudadanía.

Partiendo de la definición dada por la Ley 1523 de 2012, donde la amenaza es el peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales; se presentan a continuación las afectaciones que pueden presentarse durante la semana santa en la ciudad:

- **Afectaciones en la Movilidad**

Los capitalinos tienen por costumbre realizar recorridos para visitar iglesias y centros de cultos, participar de procesiones con sus familiares y reunirse en torno a la temporada, o compartir de las actividades turísticas en diferentes puntos de la ciudad, o salir a comer en compañía de sus seres queridos, entre otras actividades. Para garantizar la implementación de medidas asociadas a este entorno es oportuno que los CLGR-CC mantengan actualizado las zonas donde frecuentemente se presenta afectaciones en la movilidad en cada una de sus localidades, asimismo gestionar con los referentes locales de la Secretaría de Movilidad la implementación de medidas preventivas a lugar según evaluación que se realice.

- **Afectaciones en la Seguridad y Convivencia**

La percepción de seguridad en la ciudadanía es fundamental para poder disfrutar del espacio público, incluso en las zonas de relación con el espacio privado destinado a actividades religiosas, culturales o de encuentro social, para esta temporada de Semana Santa es imprescindible que los ciudadanos se sientan protegidos y acompañados en los diferentes espacios físicos propios de esta festividad, para esto se busca desde los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático dinamizar con las entidades misionales para este entorno, definir medidas y/o estrategias encaminadas a reducir la ocurrencia de delitos, así como atender de manera oportuna los casos en donde se presenten comportamientos contrarios a la convivencia definidos en la Ley 1801 de 2016 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*

- **Afectaciones en el Entorno Ambiental**

Para este punto se propende el correcto manejo de residuos sólidos generados en las zonas de aglomeraciones de público en torno a la temporada semana santa, el adecuado disfrute de los espacios públicos sin deteriorar el medio ambiente, aún más cuando se trata de elementos que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal del Distrito o componentes del ambiente.

Desde los CLGR-CC, se busca articular acciones mediante campañas preventivas y de control para una adecuada disposición de residuos priorizando los puntos con mayor concentración de público, esto con el fin de reducir cualquier afectación del entorno ambiental. Dentro de

este ámbito se debe garantizar la implementación de acciones de control de venta o comercialización de plantas que se encuentren restringidas.

- **Afectaciones en Centros Comerciales (Aglomeraciones de carácter especial)**

El artículo 5° de la Ley 9 de 1989 define el espacio público como el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes. Los inmuebles privados, propiedad privada o dominio se definen por el artículo 669 del Código Civil como el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella. Los centros comerciales son espacios privados destinados por su uso o afectación bajo una administración y usufructo a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas, es decir hacen parte de las dos clasificaciones.

Por naturaleza no hacen parte de los espacios de ocupación permanente, pero tampoco pueden catalogarse en los términos del SUGA como ocasionales. El seguimiento de las actividades asociadas a la temporada de semana santa bien puede hacerse desde el nivel local, buscando garantizar no solamente el cumplimiento de las variables asociadas a la inspección, vigilancia y control, sino también a procurar condiciones de operación y funcionamiento seguras para los actores que confluyen en los centros comerciales, como para las personas de su entorno.

Por lo anterior, las Alcaldías Locales de la ciudad, en conjunto con sus equipos de trabajo e integrantes de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (CLGR-CC), tienen un papel de gran relevancia en la ejecución del Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2025, tanto en las acciones de inspección, vigilancia y control propias de la temporada, actividades fundamentales en la dinamización de medidas de reducción de riesgos; algunos de los entornos o esferas de interacción público – privadas de los ciudadanos donde se pueden materializar riesgos. Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1523 de 2012³ *“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”*, la gestión del riesgo de desastres, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible; y entendiendo que, según la Política Nacional en comento, la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, razón por la que, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de

³ Consultado en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47141>

Desastres, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres,.

Para definir los ámbitos de aplicación del presente Plan de Acción, el IDIGER, como autoridad técnica en materia de riesgos, analizó en primera instancia, los factores de riesgo asociados a la materialización de factores amenazantes en Semana Santa en Bogotá según lo expuesto en el numeral 2.3 Aproximación al Escenario de riesgo por Aglomeración de Público Semana Santa 2025, a continuación se presentan los ámbitos donde confluyen distintos actores, según sus funciones y responsabilidad.

- **Ámbito de Aplicación Movilidad.** Integración y articulación de la Secretaría Distrital de Movilidad, Policía Nacional, Alcaldías Locales y la ciudadanía en general para gestionar de forma integral el riesgo en la movilidad de la Ciudad. De forma particular, en el cerro de Monserrate las gestiones y articulaciones para el traslado mecánico de personas hacia el Cerro, están bajo responsabilidad de la empresa Teleférico a Monserrate S.A.

MOVILIDAD

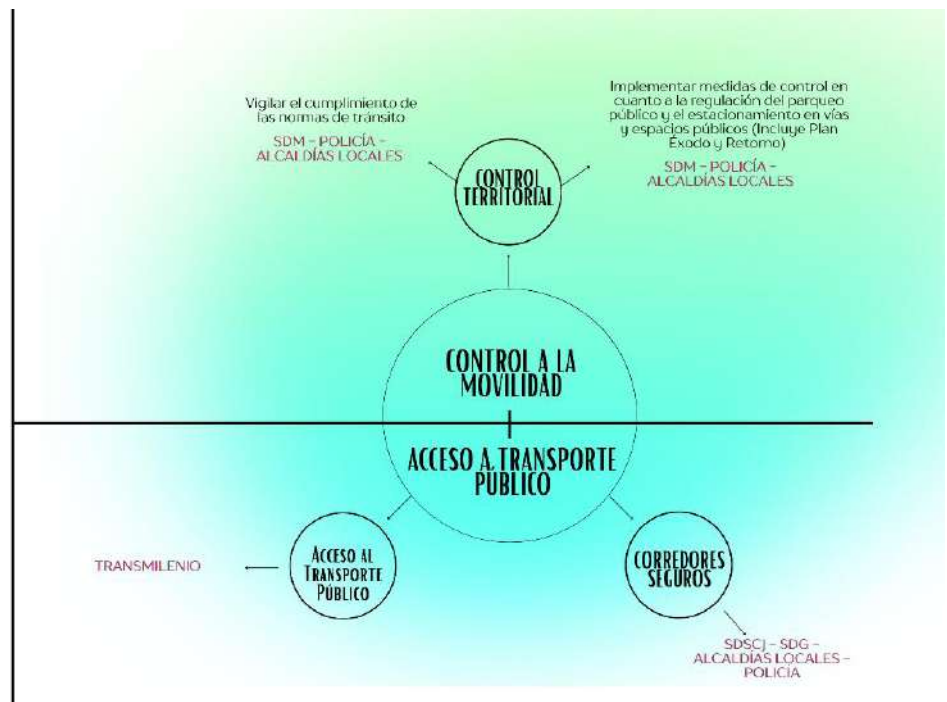


Ilustración 1. Ámbito de aplicación Movilidad.

- **Ámbito de Aplicación Seguridad y Convivencia.** Integración y articulación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldías Locales, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte como administrador del sendero al cerro de Monserrate y los organizadores de los eventos religiosos cultural y tradicionalmente icónicos, como son: Basílica Santuario del Señor de Monserrate, Obra Salesiana del Niño Jesús - Santuario del Niño Jesús, Parroquia Nuestra Señora de la Candelaria, Parroquia Nuestra

Señora de la Peña; estos actores adelantarán estrategias a partir los objetivos del manejo para desescalar situaciones que pudiesen afectar la convivencia. Uno de los aspectos relevantes a tratar en torno a este ámbito de aplicación es la gestión con vendedores ambulantes, para trabajar este aspecto del ámbito seguridad y convivencia se integrarán y articularán el Instituto Distrital para la economía social, las Alcaldías Locales, el Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público y los ciudadanos que adelantan actividades económicas en ventas ambulantes.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

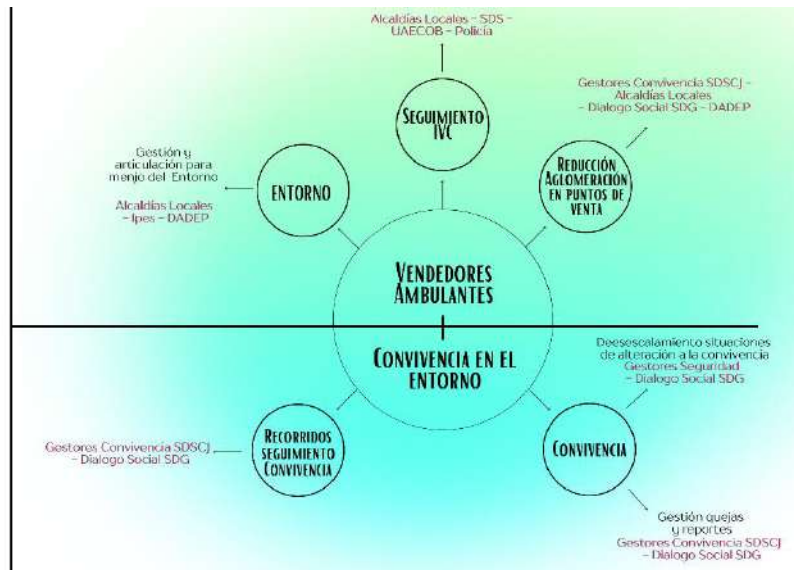


Ilustración 2. Ámbito de aplicación Seguridad y Convivencia.

- **Ámbito de Aplicación Entorno Ambiental.** Integración y articulación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, la Secretaría Distrital de Ambiente y los ciudadanos que adelantan actividades económicas en ventas ambulantes.

AMBIENTE

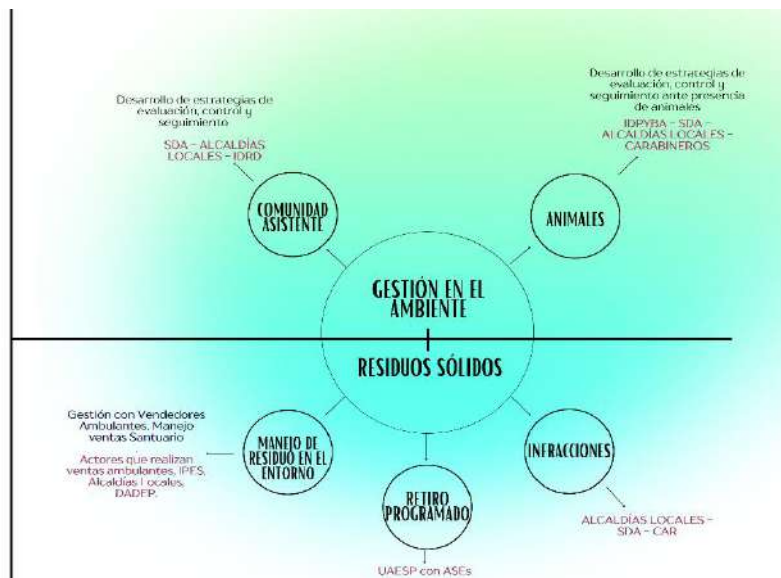


Ilustración 3. Ámbito de aplicación Ambiente.

- ## SALUD



- ## AGLOMERACIONES DE CARACTER ESPECIAL



COMPONENTE 3. REDUCCIÓN DEL RIESGO

En este capítulo se hará una descripción de las acciones realizadas por las entidades del SDGR-CC para cada entorno caracterizado donde se incluyen las acciones de reducción del riesgo tendientes a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar su materialización a través de la implementación de medidas prospectivas y correctivas para la semana santa 2025.

Las acciones correctivas tienen como propósito reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad mediante la ejecución de acciones de mitigación, que puedan disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos. De manera complementaria se tiene las acciones prospectivas que son aquellas que buscan garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo, mediante la implementación de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos.

3.1. Medidas de Intervención

3.1.1. Correctivas

- Acciones de Seguimiento y verificación.

La Secretaría Distrital de Gobierno, a través de las Alcaldías Locales, realizará visitas previas a las actividades de aglomeraciones que se desarrollen en sus localidades, puntualmente en las iglesias y centros de culto relevantes en sus territorios.

- Reconocimiento de los lugares de mayor aglomeración en la ciudad

A. Reconocimiento sendero empedrado a la Basílica del Señor de Monserrate y camino alternativo para descenso con salida a Tanques del Silencio.

El recorrido se realizó el día 04 de marzo de 2025 con el objetivo de identificar las acciones necesarias para garantizar la seguridad de la población que transitara a la Basílica de Monserrate por el sendero empedrado. Esta actividad con la participación de las siguientes entidades de acuerdo a su competencia:

- Alcaldía Local de Santa Fe
- Corporación Autónoma Regional (CAR)
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá (CBVB)

- Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca Bogotá (CRCSCB)
- Santuario del Señor de Monserrate
- Teleférico a Monserrate
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)
- Ejército Nacional (BIADE 80)
- Policía Nacional (Carabineros)
- Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)
- Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)
- Secretaría Distrital de Salud (SDS)
- Defensa Civil Colombiana (DCC)
- Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)

De acuerdo a lo evidenciado se tiene en el Sendero Empedrado:

- a. El arco de acceso (Talanqueras) se encuentra en funcionamiento con normalidad.
- b. Se identificaron algunos caminos alternos de acceso que conducen al sendero empedrado o para reducir distancia o tiempo.
- c. Se identificaron 12 árboles en riesgo de caída, cuya intervención será autorizada por la Corporación Autónoma Regional (CAR). Las respectivas actas fueron remitidas durante la semana del 10 al 15 de marzo de 2025 para que el IDRD realice las intervenciones correspondientes.
- d. Presencia de retamo espinoso a lo largo de la totalidad del sendero empedrado de ascenso que conduce desde la Avenida Circunvalar y hasta la malla de inicio del Santuario de Monserrate.
- e. En algunos puntos, el cerramiento del camino se encuentra en mal estado o, en ciertos tramos, no cuenta con la respectiva cerca. El IDRD realizará los arreglos correspondientes antes de la Semana Santa.

A continuación, se presentan algunas fotografías que evidencian la situación encontrada:



Imágenes 1 y 2. Árboles inclinados, en riesgo de caída.

Camino alternativo (descenso)

- En el corredor de salida por cocinas, se identifica un camino en terreno natural con formaciones rocosas lisas con algunos desprendimientos superficiales.
- En el sector que se conoce como marraneras, hay un cerramiento en púas que imposibilita el tránsito y libre acceso de la población.
- El primer tramo del camino alternativo se encuentra en mal estado, lo que podría empeorar con las lluvias. Así mismo, gran parte de la cerca de madera a lo largo del recorrido, hasta antes del sector Pico del Águila se encuentra caída.
- Se identifica la pérdida de verticalidad de dos individuos arbóreos sobre el camino, por lo cual se requiere el trozado de los mismos y el apilamiento ordenado de los residuos.

- e. Se evidenció pérdida de la bancada del sendero (del Pico del Águila hacia Tanques del Silencio) y por ende pérdida de la cerca que delimita el camino, reduciendo el espacio seguro para el tránsito de las personas,

A continuación, se relacionan unas fotografías que muestra la situación expuesta.



Imágenes 3 y 4. Árboles caídos



Imagen 5. Pérdida de la bancada del sendero (del Pico del Águila hacia Tanques del Silencio)



Imagen 6. Cercas caídas.



Imagen 7. Mal estado del camino alterno empeorado por las lluvias.

Mapa 3. Recorrido Sendero Empedrado y Camino Alterno – Cerro Monserrate



Fuente: IDIGER. 2025

Acciones a tener en cuenta para este trayecto son:

- Se debe garantizar la revisión, reparación e instalación del cerramiento a lo largo del sendero de descenso, ya que en algunos tramos no se cuenta con este o está deteriorado.
- Instalar letreros a cada árbol que se va a intervenir, informando que el árbol está en riesgo de caída y se realizará intervención.
- A la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia articular con la Policía Metropolitana de Bogotá y el Ejército Nacional – (PM) para definir los recursos y ver la posibilidad de apoyar con patrullajes y guardia en las madrugadas, debido a que los administradores de Monserrate manifiestan que ciudadanos habitantes de calle pernoctan en la plazoleta y otras personas ascienden por diferentes caminos a la media noche.
- La Alcaldía Local de Santa Fe dialogar con el señor que habitan el sector marraneras para que se permita el paso de los caminantes, dado el caso que, por condiciones de alto aforo se requiera habilitar el camino alternativo para descenso de los peregrinos.
- Al Santuario de Monserrate que haga uso de las redes sociales, megáfonos, parlantes, piezas gráfica y demás medios de comunicación, tanto al interior como en la parte de afuera de la iglesia, para informar a las personas sobre los horarios, apertura de los caminos, las prohibiciones que hay para subir por el sendero peatonal (mujeres embarazadas, animales de compañía, coches, etc.).
- Al IDRD - que realicen piezas gráficas o se brinde información clara en relación con las recomendaciones médicas preventivas a la población que subirá el camino en piedra, para concientizar a la población del uso prohibido de los senderos de la población que tiene alguna limitación física.
- Se requiere que se articulen las entidades (Defensa Civil, UAECOB, CBVB y Cruz Roja), teniendo en cuenta el Plan de Salud mediante Sistema de Emergencias Médicas del Distrito, y se requiere que las diferentes entidades alleguen los planes de salud a la SDS para que haya una articulación y comunicación entre las diferentes brigadas.
- Identificar las necesidades de instalación de señalización preventiva e informativa a instalar en cada uno de los puntos. Importante tener en cuenta que hay dos puntos de giro vehicular, que, deben ser debidamente señalizados y establecer las restricciones que garanticen la funcionalidad del corredor evitando congestión vehicular.
- La Secretaría Distrital de Movilidad enviará el Plan de movilidad donde se evidencien los cierres programados.
- Al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá sugiere que el camino alternativo en Monserrate tenga un filtro, evitando el paso de personas con condiciones de discapacidad, mujeres embarazadas, niños en brazos o en coches, etc., esto apoyado con Gestores de Convivencia para promover el descenso por teleférico o funicular.
- Se recomienda a SDM, que, dentro de la construcción de sus planes de acción, se defina un mecanismo de control, el cual garantice la funcionalidad constante del corredor y que evite el parqueo de vehículos a los costados del mismo.

- A Policía de Carabineros se solicita la vigilancia de la parte posterior del Cerro de Monserrate para evitar que las personas descendan por senderos no autorizados.

Recomendaciones para el PMU:

- Se solicita que se cite a IDPYBA al PMU, para el acompañamiento de los animales de compañía, pues en años anteriores se ha evidenciado el abandono de estos.
- Se recomienda que en las publicaciones y en la información que brindan las entidades menciones que no se permitirá el ingreso de animales por el sendero (tenencia responsable).
- Para todas las entidades se solicita tener en cuenta los horarios establecidos para instalación de recursos e inicio de operación del PMU.

Acciones a tomar durante la semana santa:

- De acuerdo a los puntos priorizados Policía localizará a su personal
- La RED de Secretaría Distrital de Salud, indica que la atención de pacientes, únicamente la puede realizar el personal de la SDS, Defensa Civil, UAECOB, CBVB y Cruz Roja.
- Los recursos con los que se contará para la temporada por parte de la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) son:
 - ✓ 2 módulos de Estabilización y Clasificación (MEC).
 - ✓ 20 técnicos Auxiliares en Enfermería.
 - ✓ 5 coordinadores Logística
 - ✓ 60 logísticos

B. Reconocimiento Camino de ascenso, descenso vehicular, y reconocimiento al sendero Ecoturístico que conduce al mirador del Cerro de La Cruz – Iglesia La Peña e Iglesia Guadalupe.

En reuniones sostenidas los días 01 y 04 de abril 2025 se reiteró por los asistentes que el sendero Ecoturístico Cerro de la Cruz no está en condiciones de recibir personal. De otra parte, se realizó articulación entre los responsables de cada Iglesia, la alcaldía Local de Santa Fe y la Mesa de Trabajo para el Emergencias y Desastres para identificar recursos, horarios de activación de PMU, mecanismo de contacto con PMU Monserrate, entre otras acciones.

Recomendaciones para PMU Guadalupe:

- Instalar el PMU lo más temprano posible con el fin que se coordine la distribución del personal en los puntos prioritarios
- A la Alcaldía local de Santa Fe realice la instalación de la carpa frente a la enfermería que es donde habitualmente se hace.
- Con Policía Nacional y recurso logístico de la Alcaldía Local de Santa Fe restringir el acceso al sendero.

- Articular con Secretaría Distrital de Movilidad condiciones seguras en la movilidad del sector.
- Informar al PMU Monserrate de forma constante y permanente condiciones y novedades que se presenten en el sector.

C. Árbol de la Vida – Localidad Ciudad Bolívar.

A continuación, se presenta el informe remitido por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar:

Genesis viacrucis Localidad Ciudad Bolívar Bogotá D.C.

Los viernes Santos en la Localidad de Ciudad Bolívar, cada año se celebra el viacrucis como referente de la cultura tradicional religiosa de la Localidad de Ciudad Bolívar, el recorrido de la procesión religiosa data del año 1986, tiempo que los primeros pobladores de la Localidad de Ciudad Bolívar, junto con los párrocos de la parroquias de la Localidad proceden a la realización del Viacrucis en la semana santa, la parroquia de Candelaria la Nueva, El Tanque y Potosí concertaron para tener como última estación el Palo del Ahorcado. Los feligreses dejan cruces con sus nombres alrededor del Palo, como símbolo de fe y sacrificio, otros ponen sus manos sobre la gran cruz que es cargada desde la Parroquia Candelaria La Nueva Hasta la Montaña y que es erguida a unos pasos del árbol. Allí hacen oraciones especiales pidiendo por la salud, el trabajo, el dinero y la familia., es por ello que debido a la explotación de las costumbres minera de explotación de piedra a dado lugar a que mesa Ambiental, No le Saque la Piedra a la Montaña, está iniciando el proceso para convertir el Palo del Ahorcado en Patrimonio Cultural, para que sea protegido a pesar de la explotación minera que se realiza a su alrededor.

La tradición se está viendo afectada ya que el predio donde esta plantado el árbol símbolo de la terminación y cierre del viacrucis es privado lo cual impide el acceso de forma pública, por tal razón los párrocos de forma informal solicitan a los propietarios del predio donde está el árbol para el viernes Santo de cada semana santa permitan el ingreso de los feligreses

para efectuar la terminación de la procesión del viacrucis y el ingreso de los millares de personas que son fervientes a la tradición del Viacrucis de Ciudad Bolívar, esto ha sido manifestado por el párroco de la parroquia Nuestra Señora de Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Desde el año 2016 la comunidad de la Localidad de ciudad Bolívar decidió "llamar al eucalipto símbolo de suicidio de personas según la historia, cambiarlo por el nombre del árbol de la vida, ya que según la habitante del barrio Potosí la señora Carlina Anzola, Por ahora, el Árbol de Vida lucha por mantenerse firme, como el gran abuelo que escucha las oraciones de los habitantes de Ciudad Bolívar, que año tras año le dejan con fe sus peticiones más preciadas, ([https://bogota.gov.co/mi-ciudad/cultura-recreacion-y-](https://bogota.gov.co/mi-ciudad/cultura-recreacion-y)

deporte/palo-del-ahorcado-simbolo-de-fe-de-ciudad-bolivar, 2016), para la localidad de Ciudad Bolívar se destacan los siguientes resultados:

Este proceso se origina por solicitud de la Arquidiócesis de Bogotá, Vicaria Episcopal Territorial Santa Isabel de Hungría

Se realiza solicitud de acompañamiento por parte de la Arquidiócesis de Bogotá Vicaria Episcopal Territorial Santa Isabel de Hungría, a la Alcaldía de Ciudad Bolívar para el evento del Viacrucis a celebrar cada semana santa, con el objetivo de brindar apoyo logístico administrativo y de acompañamiento institucional para la realización del Viacrucis a celebrar el viernes santo como acto litúrgico de fe de la comunidad de la Localidad de Ciudad Bolívar.

CRONOGRAMA DE LA ACTIVIDAD

Se está coordinando con el área de participación de la alcaldía de Ciudad Bolívar la implementación del recorrido del Viacrucis a celebrar cada año en cabeza del Párroco de la Parroquia nuestra Señora de Jerusalén la implementación de la ruta Viacrucis.

Objetivo de la actividad: Realizar un recorrido de reconocimiento de la ruta del Viacrucis a celebrar cada viernes Santo de la semana santa a celebrar en la ruta del Viacrucis dentro de la Localidad de Ciudad Bolívar

Se concertó el siguiente recorrido que se definirá según estaciones indicadas por el padre Miguel de la Parroquia Nuestra Señora de Jerusalén, se concertar con las entidades de la alcaldía de ciudad Bolívar y entidades Distritales con competencia para la protección, vigilancia y seguridad en los eventos de movimiento masivo de población:

1. **PARTIDA VIACRUCIS Y ESTACIÓN PRIMERA:** Carrera 35 con calle 64 - Hora de inicio 7:00 am - Parroquia Nuestra señora de la Candelaria,
 - **Reflexión:** (7:15 am a 7:20 am)
 - **Caminata:** (7:20 am a 7:35 am)
2. **ESTACIÓN SEGUNDA:** Calle 68C Sur # 41-5 a 41-1
 - **Reflexión:** (7:35 am a 7:40 am)
 - **Caminata:** (7:40 am a 8:00 am)
3. **ESTACIÓN TERCERA:** Carrera 38 # 69G Sur 19 a 69G Sur 49
 - **Reflexión:** (8:00 am a 8:05 am)
 - **Caminata:** (8:05 am a 8:25 am)
4. **ESTACIÓN CUARTA:** Calle 69D Sur con Carrera 39
 - **Reflexión:** (8:25 am a 8:30 am)
 - **Caminata:** (8:30 am a 8:45 am)
5. **ESTACIÓN QUINTA:** Calle 69 M Sur # 44ª-2 a 44ª – 44
 - **Reflexión:** (8:45 am a 8:50 am)

- **Caminata:** (8:50 am a 9:10 am)
- 6. ESTACIÓN SEXTA: Carrera 42 # 69n Sur – 45 a 69n Sur – 81
- **Reflexión:** (9:10 am a 9:15 am)
- **Caminata:** (9:15 am a 9:25 am)
- 7. ESTACIÓN SÉPTIMA: Carrera 42 # 71 Sur -1 a 71 Sur – 69
- **Reflexión:** (9:25 am a 9:30 am)
- **Caminata:** (9:30 am a 9:45 am)
- 8. ESTACIÓN OCTAVA: Carrera 42 # 72b Sur – 14 a 72b Sur – 10
- **Reflexión:** (9:45 am a 9:50 am)
- **Caminata:** (9:50 am a 10:05 am)
- 9. ESTACIÓN NOVENA: Carrera 42 # 73b Sur – 88 a 73b Sur – 2
- **Reflexión:** (10:05 am a 10:15 am)
- **Caminata:** (10:15 am a 10:30 am)
- 10. ESTACIÓN DECIMA: Calle 75b Sur # 42 a 41
- **Reflexión:** (10:30 am a 10:35 am)
- **Caminata:** (10:35 am a 10:50 am)
- 11. ESTACIÓN DECIMA PRIMERA: Calle 78ª Sur # 38 – 2 a 38 – 94
- **Reflexión:** (10:50 am a 10:55 am)
- **Caminata:** (10:55 am a 11:15 am)
- 12. ESTACIÓN DECIMO SEGUNDA: Transversal 37 # 79 Sur – 3 a 79 Sur – 67
- **Reflexión:** (11:15 am a 10:20 am)
- **Caminata:** (11:20 am a 11:30 am)
- 13. ESTACIÓN DECIMO TERCERA: Transversal 37 # 78b Sur –42 a 78b Sur-2
- **Reflexión:** (11:30 am a 11:35 am)
- **Caminata:** (11:35 am a 11:50 am)
- 14. ESTACIÓN DECIMO CUARTA: Palo del ahorcado (Palo de la Vida)
- **Reflexión:** (11:50 am a 11:55 am)
- **Caminata:** (11:55 am a 12:20 pm)

Recomendaciones para PMU Ciudad Bolívar:

- Instalar el PMU lo más temprano posible con el fin que se coordine la distribución del personal en los puntos prioritarios
- A la Alcaldía local de Ciudad Bolívar realizar la instalación del en un lugar estratégico, en el cual se pueda recibir información de forma constante, analizar los registros y asegurar la toma de decisiones con los recursos en el territorio.
- Con Policía Nacional y recurso de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos apoyar las medidas operativas en torno a la actividad.
- Articular con Secretaría Distrital de Movilidad condiciones seguras en la movilidad del sector.
- Informar al PMU Monserrate de forma constante y permanente condiciones y novedades que se presenten en el sector.

3.1.2. Preventivas

- Instrumentos de Gestión del Riesgo en Aglomeraciones para las Iglesias y Centro de Culto.

Dentro de los instrumentos de la gestión del riesgo para aglomeraciones de público se encuentra el Plan de Gestión del Riesgo y los Planes de Emergencias y Contingencia-PEC, donde:

- ✓ Plan de Gestión del Riesgo. El artículo 2.3.1.5..1.1.1., del decreto 2157/2017, define al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) incluirá, entre otros aspectos, el análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación por la entidad, así como de su operación que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad. Con base en ello realizará el diseño e implementación de medidas para reducir las condiciones de riesgo actual y futuro, además de la formulación del plan de emergencia y contingencia, con el fin de proteger la población, mejorar la seguridad, el bienestar y sostenibilidad de las entidades. El artículo 2.3.1.5.1.2.2., parágrafo 1., establece que los responsables de espacios físicos que generen aglomeraciones de público desarrollar de este instrumento, para lo cual debe estar cargados en el link: <https://www.idiger.gov.co/web/pgrdepp>.
- ✓ Planes de Emergencia y Contingencias PEC. Es la herramienta de preparación para la respuesta que con base en unos escenarios posibles y priorizados en el análisis de riesgo que se realice de cada evento, así mismo, define los mecanismos de organización, coordinación, funciones, competencias, responsabilidades, así como recursos disponibles y necesarios para garantizar la atención efectiva de las emergencias que se puedan presentar, reduciendo el riesgo de cada aglomeración pública, minimizando el impacto en las personas, los bienes y el ambiente. De lo anterior, los responsables de desarrollo de aglomeraciones de público, sin importar su complejidad, y si requiera o no registro del SUGA, deben contar con su Plan.

De lo anterior, es de suma importancia que las entidades cuenten con alguno de estos instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastre:

- a. Plan de Gestión del Riesgo para el funcionamiento del Sendero peatonal de Monserrate y el corredor alternativo de descenso del cerro (Tanques del silencio). Entidad: IDRD
- b. Plan de Emergencias y contingencias Monserrate para la época de Semana Santa. Entidad: IDRD

- c. Planes de Gestión del Riesgo de los escenarios en los que se puedan presentar concentraciones y que son de su jurisdicción. Entidad: IDRD
- d. Plan de Gestión del Riesgo de la Iglesia del Divino Niño (20 de julio). Entidad: CLGR-CC de Santa Fe
- e. Plan de Gestión del Riesgo de la Iglesia de La Peña (20 de julio). Entidad: CLGR-CC de Santa Fe.
- f. Plan de Gestión del Riesgo Teleférico y Funicular Monserrate. Entidad: Teleférico a Monserrate
- g. Plan de Emergencias y contingencias Teleférico y Funicular Monserrate para la época de Semana Santa. Entidad: Teleférico a Monserrate
- h. Plan de Gestión del Riesgo Basílica Santuario Señor Caído de Monserrate. Entidad: Santuario Monserrate
- i. Plan de Emergencias y contingencias Basílica Santuario Señor Caído de Monserrate para la época de Semana Santa. Entidad: Santuario Monserrate

Para los Centros de Culto no indicados en el listado anterior, procurando una adecuada gestión de riesgos, es oportuno realizar el seguimiento a la implementación de medidas seguras por parte de los Consejos Locales de Gestión del Riesgo, gestionando con los referentes locales y los responsables de los centros de culto la implementación de medidas de reducción y manejo de emergencias para cada lugar y su perímetro.

- **Campañas de Prevención durante la temporada de Semana Santa 2025**

Las entidades del SDGR-CC, participaran en las campañas distritales para la temporada semana santa, divulgación medios digitales y redes sociales institucionales.

- a. UAECOB: Desarrollo y divulgación de las Campañas para el hogar y comercio durante la temporada semana santa, con enfoque en:
 - ✓ Riesgo eléctrico
 - ✓ Llamas abiertas
 - ✓ Hogar en la temporada
 - ✓ Seguridad Vial
 - ✓ Vacaciones sin riesgo
- b. IDIGER:
 - ✓ Transporte Vertical
 - ✓ Aglomeraciones de Público

- **Seguimiento Sistemas de Transporte Vertical**

La responsabilidad de los administradores y/o propietarios de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas en edificaciones que estén al servicio público o privado en el Distrito Capital, contratarán el diagnóstico y la revisión del funcionamiento de tales aparatos con personas naturales y/o jurídicas calificadas y acreditadas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC o entidad que la reemplace o sustituya, las cuales certificarán su óptima operación de conformidad con la correspondiente Norma Técnica Colombiana. Todo espacio donde se tenga contemplado dentro de sus actividades económicas u otras actividades que impliquen concentración de personas, y tengan medios de transporte vertical, deben garantizar la obtención del certificado de inspección vigente.

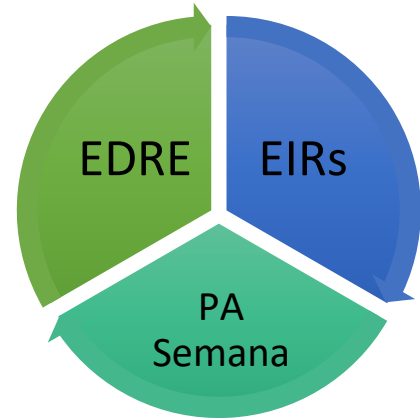
Medios de Transporte Vertical sujetos a verificación son:

- Ascensores
- Escaleras Eléctricas.
- Puertas Eléctricas
- Rampas Eléctricas
- Andenes Móviles

COMPONENTE 4. MANEJO DE EMERGENCIAS

4.1. Articulación de Instrumentos

La implementación de las acciones administrativas, operativas, estratégicas y de respuesta referenciadas en el presente documento, deben estar articuladas con los siguientes instrumentos de las entidades responsables:



4.2. Mecanismos de Activación

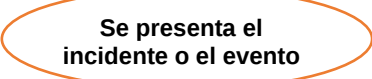
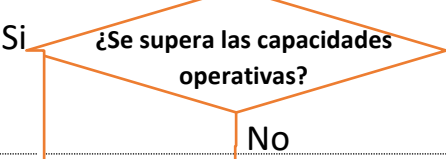
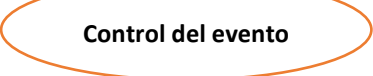
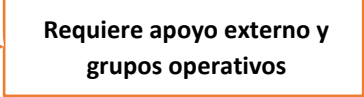
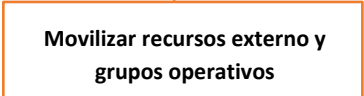
Durante las temporadas de semana santa es importante resaltar que los mecanismos de activación estarán dados por la comunidad y por las entidades pertenecientes al SDGR-CC, para lo cual se tiene la siguiente ilustración como forma articulación entre las distintas instancias de coordinación y niveles de emergencia, las cuales están asociadas al flujo de información entre las mismas; se muestra a continuación:



Gráfica 3. Unidades de coordinación EDRE relacionados con los niveles de emergencia

Para la activación con el Comité Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático y Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, se tiene:

Tabla 4. Mecanismo de activación

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLES
	✓ Se identifica el tipo de incidente o emergencia	Comerciantes Comunidad
 	✓ Se activan los Planes de Acción, PON o Planes de Contingencia	Comerciantes Comunidad
	✓ Se superan las capacidades operativas y se puede afectar tanto a la Ciudad como a la comunidad aledaña	Comerciantes Comunidad CLGR-CC
	✓ Se desarrollan los planes de acción ✓ Control de la Situación	Comerciantes Comunidad CLGR-CC
	✓ Requiere apoyo externo ✓ Se informa a CLGR-CC y SDGR-CC	CLGR-CC SDGR-CC
	✓ Se activa el CLGR-CC según los requerimientos del evento	CLGR-CC SDGR-CC
	✓ Evaluar la situación y controlar aplicando la Estrategia Distrital de Respuesta o Estrategia local y procedimientos Internos	CLGR-CC SDGR-CC

4.3. Instancias de Coordinación y Niveles de Respuesta

Según la EDRE se tiene las siguientes unidades de coordinación y niveles de respuesta:

Tabla 5. Instancia de Coordinación y Niveles de Emergencia

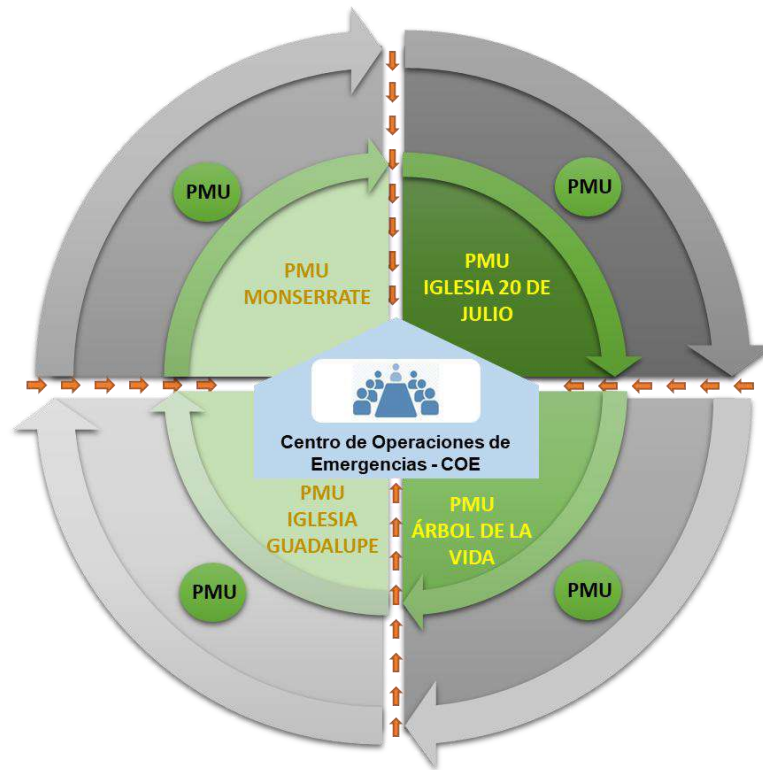
UNIDAD DE COORDINACIÓN		CUANDO	DÓNDE	NIVEL DE EMERGENCIA	
1	Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias	Comunicación permanente para notificaciones y articular recursos en emergencias cotidianas	Red de radiocomunicaciones	Eventos: Sobre aforo, estampidas, aprisionamiento por multitud, consecuencias por sobreocupación, Conductas no adaptativas e intoxicaciones alimentarias	
	2	Puesto de Mando Unificado – PMU	Se activa ante la presencia de dos o más entidades respondientes	Se ubica en terreno (próximo a la zona de afectada), con instalaciones provisionales	Eventos: Estampidas, aprisionamiento por multitud, Incendios estructurales y Forestales, Colapso estructurales, Fallas mecánicas en transporte vertical
	3	Centro de Operaciones de Emergencias –COE	Se activa por solicitud del director del IDIGER en situación intensa o extendida de daños y/o crisis social*	Se ubica en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá –C4 Calle 20 # 68A –06	Eventos: Situaciones simultáneas de incendios forestales, Movimientos en masa e inundaciones, Éxodo y retorno
	4	Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático CDGR-CC**	Se activa por solicitud del Alcalde Mayor o el Secretario General	Se ubica en la Alcaldía Mayor de Bogotá, Carrera 8 # 10 –65	Incendios forestales, Movimientos en masa e inundaciones que impliquen declaratoria de emergencia

* Ante eventos relacionados con seguridad y convivencia, el COE puede ser activado por el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Gobierno o de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

** Para eventos relacionados con seguridad y convivencia el máximo nivel de coordinación corresponderá al Consejo de Seguridad y Convivencia Distrital.

Para la articulación institucional en la implementación de los objetivos del presente plan, así como el seguimiento al desarrollo de medidas en torno a los ámbitos de aplicación, desde el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático se instalará un Puesto de Mando Unificado en cada uno de los puntos icónicos tradicionales en la ciudad, asimismo para optimizar y facilitar la toma de decisiones tácticas y estratégicas en Bogotá a partir de los datos recibidos de los diferentes PMU que se desarrollarán en la Ciudad, se instalará un Centro de Operaciones de Emergencia asegurando la coordinación de los puestos de mando unificado.

Ilustración 6. Unidades de Coordinación que se instalarán en implementación del Plan de Acción Semana Santa 2025.



Los horarios de operación de los PMU y el COE son los que se detallan a continuación:

Tabla 6. Periodos operacionales para los puntos de mayor impacto

Programación Horarios Semana Santa 2025							
Fecha	Lugar	Unidad de Coordinación	Ubicación	Horario Instalación de Recursos	Horario de PMU	Hora de inicio de actividades	Hora de finalización de actividades
Domingo de Ramos 13/04/2025	Monserate	PMU	Parqueadero IDRD	5:00 horas	5:30 - 18:00 horas	6:00 horas	17:30 horas
	Guadalupe	PMU	Santuario Guadalupe	7:00 horas	7:30 - 17:00 horas	7:30 horas	16:30 horas
	20 de julio	PMU	Parroquia Divino Niño	7:00 horas	7:00 - 14:00 horas	7:00 horas	18:00 horas
Jueves Santo 17/04/2025	Monserate	PMU	Parqueadero IDRD	5:00 horas	5:30 - 18:00 horas	6:00 horas	17:30 horas
	Guadalupe	PMU	Santuario Guadalupe	7:00 horas	7:30 - 17:00 horas	7:30 horas	16:30 horas
	20 de julio	PMU	Parroquia Divino Niño	8:00 horas	15:00 - 20:00 horas	8:00 horas	21:30 horas
Viernes Santo 18/04/2025	Monserate	PMU	Parqueadero IDRD	3:30 horas	4:00 - 18:00 horas	4:30 horas	17:30 horas
	Guadalupe	PMU	Santuario Guadalupe	7:00 horas	7:00 - 21:30 horas	7:30 horas	16:30 horas

Programación Horarios Semana Santa 2025

Fecha	Lugar	Unidad de Coordinación	Ubicación	Horario Instalación de Recursos	Horario de PMU	Hora de inicio de actividades	Hora de finalización de actividades
Viernes Santo 18/04/2025	20 de julio	PMU	Parroquia Divino Niño	7:00 horas	7:00 - 21:30 horas	7:00 horas	21:30 horas
	Árbol de la Vida	PMU	CLGR - Alcaldía Local	6:30 horas	7:00 - 13:30 horas	7:00 horas	13:00 horas
Sábado Santo 19/04/2025	Monserate	PMU	Parqueadero IDRD	11:00 horas	11:00 - 21:00 horas	11:00 horas	21:00 horas
	20 de julio	PMU	Parroquia Divino Niño	8:00 horas	8:00 - 23:00 horas	8:00 horas	22:00 horas
Domingo de Resurrección 20/04/2025	Monserate	PMU	Parqueadero IDRD	5:00 horas	5:30 - 18:00 horas	6:00 horas	17:30 horas
	20 de julio	PMU	Parroquia Divino Niño	7:00 horas	7:00 - 14:00 horas	7:00 horas	14:00 horas
	Guadalupe	PMU	Santuario Guadalupe	7:00 horas	7:30 - 17:00 horas	8:00 horas	16:30 horas

Entidades convocadas a Centro de Operaciones de Emergencia COE Monserrate:

1. Secretaría de Distrital de Gobierno
2. Secretaría de Distrital de Movilidad
3. Secretaría de Distrital de Salud
4. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
5. IDIGER
6. IDRD
7. UAECOB
8. UAESP
9. MEBOG
10. UAE Cuerpo Oficial de Bomberos

Entidades del orden Distrital convocadas a los Puestos de Mando Unificado PMU:

1. Secretaría de Distrital de Gobierno - Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia y Alcaldías Locales
2. Secretaría de Distrital de Movilidad
3. Secretaría de Distrital de Salud
4. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
5. IDIGER
6. IDRD
7. UAECOB
8. UAESP
9. MEBOG
10. Cruz Roja Colombiana seccional Cundinamarca Bogotá
11. UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
12. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá
13. Defensa Civil Colombiana
14. IDPYBA

Otros actores con responsabilidad convocados:

15. Santuarios según el lugar (Monserrate, Guadalupe, La Peña, Otro)
16. Teleférico a Monserrate

4.4. Servicios y Funciones de respuesta

La respuesta a la emergencia se ejecutará a través de los siguientes servicios; en la medida en que los daños y/o pérdidas y la crisis social o institucional lo demanden, igualmente, de estas se ejecutarán las actividades según sean requeridas.

Tabla 7. Ejecutores de la respuesta – Servicios de respuesta

Servicio de Respuesta	Ejecutor
Accesibilidad y transporte	SDM
Salud	SDS – SGRED
Búsqueda y Rescate	UAECOB
Extinción de incendios	UAECOB
Manejo de materiales peligrosos	UAECOB
Agua potable	EAAB
Ayuda humanitaria	SDIS – IDIGER
Alojamientos temporales	SDIS – IDIGER
Telecomunicaciones para la comunidad	IDIGER
Reencuentro familiar	IDIGER – ICBF
Saneamiento básico y manejo de cadáveres	UAESP - EAAB
Energía y gas	IDIGER - VANTI / Transportadora de gas - ENEL
Seguridad y convivencia	SDSCJ
Información pública	Alcaldía Mayor - Oficina Asesora de Prensa - IDIGER
Manejo de escombros	UAERMV
	SDA - Protocolo distrital para la respuesta a emergencias por árboles caídos y en riesgo de caída

Fuente: Actualización EDRE. 2017.

Las funciones de respuesta son actividades soporte para la coordinación, organización y administración de la emergencia. La EDRE define siete (7) funciones de respuesta donde todas las entidades Distritales, independiente de que tengan a cargo la responsabilidad de prestar servicios de respuesta a emergencias, deben ejercer las funciones de respuesta:

Tabla 8. Ejecutores de la respuesta – Funciones de respuesta

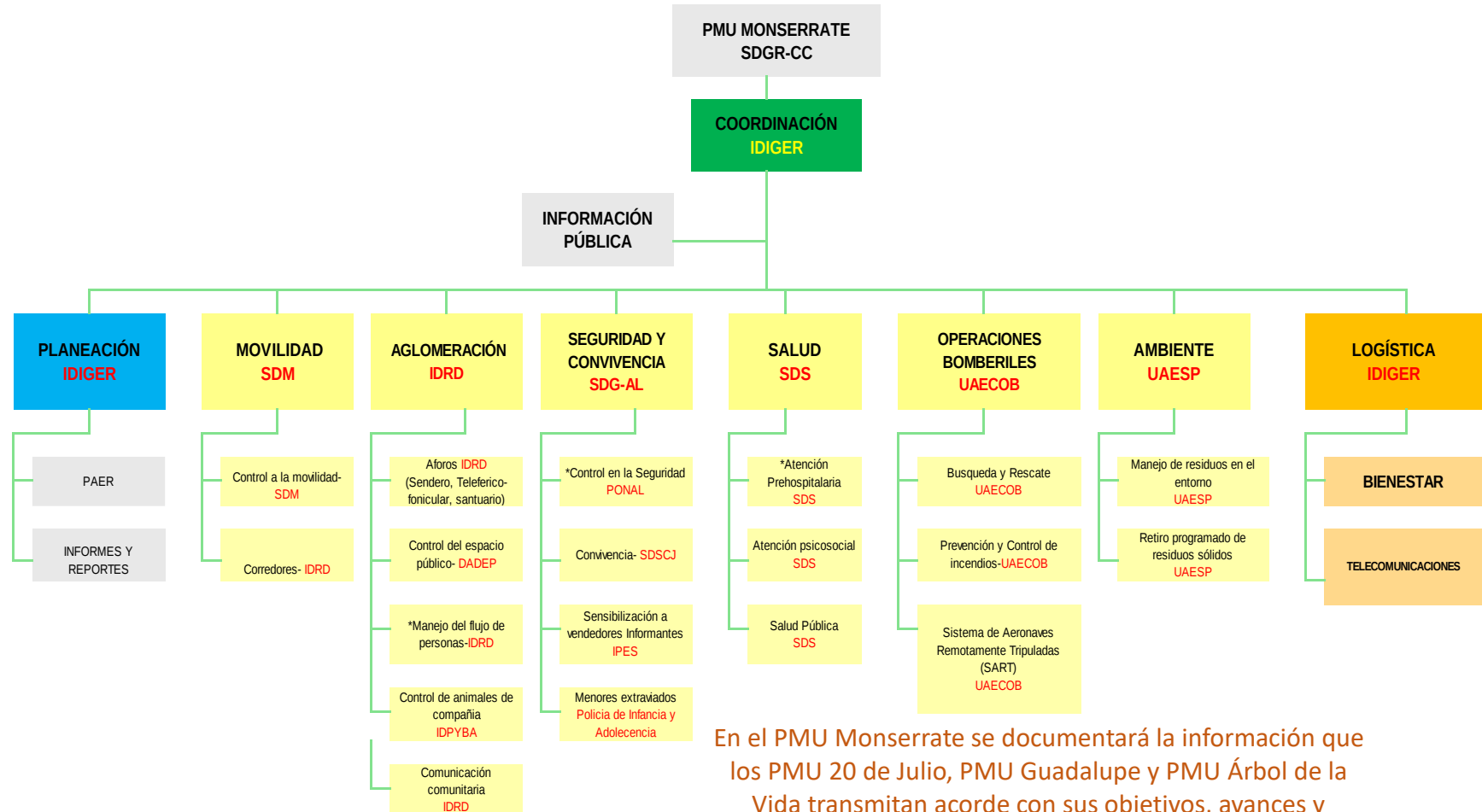
Función de Respuesta	Líder de la función
Planeación y manejo general de la respuesta	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
Evaluación de daños, riesgos asociados y análisis de necesidades	Todas las entidades son responsables en esta función
Redundancia en telecomunicaciones	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Aspectos financieros	Secretaría Distrital de Hacienda - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Aspectos jurídicos	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Logística	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Fuente: EDRE. 2017.

La definición del objetivo, acciones y responsabilidades de cada servicio y función de respuesta se establecen en el Marco de Actuación – EDRE. Consultar en:

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/137753/MarcoActuacionDIC.pdf/76b635f5-66f9-458b-ab0b-1634d6475945>

4.5. Esquema Organizacional General



En el PMU Monserrate se documentará la información que los PMU 20 de Julio, PMU Guadalupe y PMU Árbol de la Vida transmitan acorde con sus objetivos, avances y necesidades.

Nota: La información de los puntos en donde se instalarán los Puestos de Mando Unificados (PMU), así como las novedades que se presenten en la ciudad serán reportadas y documentadas desde el PMU Monserrate.

Cada actividad, debe contar con su plan de Gestión del Riesgo, incluido el plan de emergencia y contingencias, y será su responsabilidad la atención y administración de emergencias en caso de materializarse. Al activarse el SDGR-CC, el esquema definido anteriormente, será la forma de organización para garantizar las actividades definidas en los servicios y funciones de respuesta.

El esquema organizacional tendrá la responsabilidad de establecer las acciones definidas en los servicios y funciones de respuesta, según competencias, para lo cual se debe desarrollar el Plan de Acción de las acciones en el marco del seguimiento y atención de las actividades de la temporada de semana santa. El plan de acción contempla mínimo:

- a. **Establecer los objetivos** que deben ser específicos, observables, alcanzables y medibles
- b. **Definir las estrategias:** son el medio a través del cual se logran alcanzar los objetivos establecidos
- c. **Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones:** Identifique dónde se pueden ubicar el (las) Área(s) de Espera (E) y el (los) Módulo(s) de Estabilización y Clasificación (MEC) y que otras instalaciones y/o recursos podría requerir. Tenga en cuenta que, si el incidente es de gran magnitud, la operación es compleja o de un largo periodo operacional, podrá requerir de instalaciones como Zona de Espera (E), Puesto de Información, Zona de Recuperación, almacenaje, bodega y morgue provisional

Evaluar la situación - Aspectos a considerar

- a. ¿Cuál es la naturaleza del incidente?
- b. ¿Qué sucedió?
- c. ¿Qué amenazas están presentes?
- d. ¿De qué tamaño es el área afectada?
- e. ¿Cómo podría evolucionar el incidente?
- f. ¿Cómo se podría aislar el área?
- g. ¿Qué lugares podrían ser adecuados para el Puesto de Mando Unificado (PMU); Área de Espera (E) y Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC)?
- h. ¿Qué rutas de acceso y de salida son seguras para el flujo de personal y equipos?
- i. ¿Cuáles son las capacidades presentes y futuras en términos de recursos y organización?
- j. Diseñar y diligenciar un formato para evaluar y reportar la situación

4.6. Plan de Comunicaciones

Asegurar la comunicación entre las diferentes secciones de las unidades de coordinación en cada uno de los puntos donde se encuentran instalados es primordial, incluso garantizar los reportes de la información que se maneje en cada PMU instalado hacia Monserrate es

necesaria, es por ello que, en em PMU Santuario de Monserrate, el PMU Santuario de Guadalupe, el PMU de La Iglesia de La Peña, el PMU de La Parroquia Divino Niño Jesús (barrio 20 de Julio) y en el PMU del Viacrucis al Árbol de la Vida en la Localidad de Ciudad Bolívar, brindarán reporte cada dos horas desde la instalación desde cada puesto hacia al PMU Monserrate bajo el siguiente modelo de texto:

-  Fecha: Colocar Fecha del reporte
-  Hora: Colocar la hora de reporte
-  Localidad: Colocar la Localidad asociada al PMU
-  PMU: Colocar el nombre del PMU
-  Aforo: Monserrate, Ascenso 35.213; Descenso 14.754 (Para los otros PMU se deberá incluir cifras acorde con la dinámica del lugar)
-  Entidades Asistentes: Listar las entidades en PMU.
-  Avance Ámbitos Aplicación:
 - * Seguridad y Convivencia (Vendedores Ambulantes, , Seguridad física y denuncia, acciones entorno)
 - * Movilidad:
 - * Aglomeración de Personas (Aforos ingreso y salida, atenciones salud, novedades personas extraviadas)
 - * Ambiente (Animales, Residuos sólidos)
-  Observaciones Entidades:
 - * IDIGER:
 - * SECRETARIA DE SALUD:
 - * POLICIA NACIONAL:
 - * EJERCITO:
 - * SECRETARIA DE SEGURIDAD:
 - SECRETARIA DE GOBIERNO:
 - ALCALDIA LOCAL:
 - IDRD:
 - SANTUARIO / PARROQUIA:
 - * Teleférico sin novedad Aforo ascenso 2.242 descenso 1,426
 - * Funicular: Ascenso 976 descenso 1.248 se reporte entrega de 210 escarapelas a menores
 - * MOVILIDAD:
 - * BOMBEROS:
 - * OPERADOR DE SALUD:

En caso que se tenga novedades o situaciones especiales por reportar en el periodo contenido en cada reporte, se debe utilizar el siguiente formato de mensaje:

-  Fecha: Colocar Fecha del reporte
-  Hora: Colocar la hora de reporte
-  Localidad: Colocar la Localidad asociada al PMU
-  PMU: Colocar el nombre del PMU
-  Reporte de novedad o situación especial: Ingresar el reporte que se tenga que brindar de forma especial.

Para el flujo de información al interior de cada sección de los diferentes Puestos de Mando Unificado, cada líder de sección podrá generar un grupal interno por componente de sección para garantizar el flujo de la información en su sección.

En el PMU Monserrate se dispondrá de un canal exclusivo con radios punto a punto para los líderes de cada sección del esquema organizacional, con el fin sea indicada o gestionada la información con el IDIGER, como coordinador del Sistema, para el análisis y toma de decisiones en el manejo de las situaciones que se presenten en el PMU.

4.7. Recursos Institucionales

A continuación, se presentan los recursos por entidad de personal y recursos disponibles para la atención y administración de las emergencias:

Tabla 9. Recursos dispuestos por las entidades y actores responsables en Semana Santa 2025

RECURSOS POR ENTIDAD SEMANA SANTA 2025					
FECHA	ENTIDAD / RECURSOS POR PUNTO	MONSERRATE	GUADALUPE	20 DE JULIO	PLAZA DE BOLIVAR
Domingo de Ramos 13 de abril	Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)	8 Gestores en dos turnos	2 Gestores en dos turnos	4 Gestores en dos turnos	-
	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicias (SDSCJ)	10 Gestores Convivencia 3 Gestores AIDE 1 Profesional	3 gestores	Pendiente x confirmar	Pendiente x confirmar
	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	10 gestores de Tránsito (5 por turno / am - pm) 8 Agentes de Tránsito (4 por turno /am - pm)	8 gestores de Tránsito (4 por turno / am - pm) 8 Agentes de Tránsito (4 por turno /am - pm)	11 agentes de Tránsito	-
	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	1 profesional PMU 1 Ambulancia Medicalizada con tripulación	1 ambulancia Básica con tripulación		
	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)	25 operativos 1 Máquina Extintora 6 Profesionales	10 operativos (5 CAI y 5 Parte alta)	5 operativos	4 operativos
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	3 profesionales	-	-	-
	Operador Logístico IDRD	20 auxiliares de Enfermería 2 MEC 5 Coordinadores Logística 60 Auxiliares Logísticos			
	Instituto para la Economía Social (IPES)	8 gestores	-	8 gestores	8 gestores
	Alcaldía Local de Santa Fe	10 gestores	10 gestores	N.A.	N.A.
	Policía de Carabineros	40 unidades	10 unidades	-	-
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá	20 unidades 2 caninos 2 vehículos 1 Máquina Extintora	-	-	-
FECHA	ENTIDAD / RECURSOS POR PUNTO	MONSERRATE	GUADALUPE	20 DE JULIO	PLAZA DE BOLIVAR

Domingo de Ramos 13 de abril	Cruz Roja Colombiana	40 unidades Primeros Auxilios Básicos 2 unidades PMU 15 unidades para Respuesta Rápida - móvil	5 unidades	5 unidades	-
	Ejército - BRIAD	17 unidades	7 unidades		
	Recursos Cerro Monserrate - Santuario	17 logística	-	-	-
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)	7 profesionales 6 Técnicos	1 profesional	1 profesional	
	Alcaldía Local de San Cristóbal	-	-	30 gestores (15 por turno)	
	Defensa Civil Colombiana (DCC)	-	-	-	-

FECHA	ENTIDAD / RECURSOS POR PUNTO	MONSERRATE	GUADALUPE	20 DE JULIO	PLAZA DE BOLIVAR
Jueves Santo 17 de abril	Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)	8 Gestores en dos turnos	2 Gestores en dos turnos	4 Gestores en dos turnos	-
	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicias (SDSCJ)	Pendiente x confirmar	Pendiente x confirmar	Pendiente x confirmar	Pendiente x confirmar
	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	10 gestores de Tránsito (5 por turno / am - pm) 8 Agentes de Tránsito (4 por turno / am - pm)	8 gestores de Tránsito (4 por turno / am - pm) 8 Agentes de Tránsito (4 por turno / am - pm)	11 agentes de Tránsito	-
	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	1 profesional PMU 1 Ambulancia Medicalizada con tripulación	1 ambulancia Básica con tripulación		
	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)	25 operativos 1 Máquina Extintora 6 Profesionales	10 operativos (5 CAI y 5 Parte alta)	5 operativos	4 operativos
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	3 profesionales	-	-	-
	Operador Logístico IDRD	20 auxiliares de Enfermería 2 MEC 5 Coordinadores Logística 60 Auxiliares Logísticos			
	Instituto para la Economía Social (IPES)	8 gestores	-	8 gestores	8 gestores
	Alcaldía Local de Santa Fe	10 gestores 2 Abogados	10 gestores	N.A.	N.A.
	Policia de Carabineros	40 unidades	10 unidades	-	-

FECHA	ENTIDAD / RECURSOS POR PUNTO	MONSERRATE	GUADALUPE	20 DE JULIO	PLAZA DE BOLIVAR
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá	20 unidades 2 caninos 2 vehículos 1 Máquina Extintora	-	-	-
	Cruz Roja Colombiana	50 unidades Primeros Auxilios Básicos 2 unidades PMU 15 unidades para Respuesta Rápida - móvil	5 unidades	5 unidades	-
	Ejército - BRIAD	17 unidades	7 unidades		
	Recursos Cerro Monserrate - Santuario	17 logística	-	-	-
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)	7 profesionales 6 Técnicos	1 profesional	1 profesional	
	Alcaldía Local de San Cristóbal	N.A.	N.A.	40 gestores (20 por turno am - pm)	N.A.
	Defensa Civil Colombiana (DCC)	20 unidades 4 vehículos	-	-	-

FECHA	ENTIDAD / RECURSOS POR PUNTO	MONSERRATE	GUADALUPE	20 DE JULIO	PLAZA DE BOLIVAR	ÁRBOL DE LA VIDA
Viernes Santo 18 de abril	Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)	8 Gestores en dos turnos	2 Gestores en dos turnos	4 Gestores en dos turnos	-	8 Gestores en dos turnos
	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicias (SDSCJ)	Pendiente x confirmar	Pendiente x confirmar	Pendiente x confirmar	Pendiente x confirmar	Pendiente x confirmar
	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	10 gestores de Tránsito (5 por turno / am - pm) 8 Agentes de Tránsito (4 por turno /am - pm)	8 gestores de Tránsito (4 por turno / am - pm) 8 Agentes de Tránsito (4 por turno /am - pm)	11 agentes de Tránsito	-	4 agentes de Tránsito
	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	1 profesional PMU 1 Ambulancia Medicalizada con tripulación	1 ambulancia Básica con tripulación			
	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)	25 operativos 1 Máquina Extintora 6 Profesionales	10 operativos (5 CAI y 5 Parte alta)	5 operativos	4 operativos	5 operativos
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	3 profesionales	-	-	-	-
	Operador Logístico IDRD	20 auxiliares de Enfermería 2 MEC 5 Coordinadores				

FECHA	ENTIDAD / RECURSOS POR PUNTO	MONSERRATE	GUADALUPE	20 DE JULIO	PLAZA DE BOLIVAR	ÁRBOL DE LA VIDA
		Logística 60 Auxiliares Logísticos				
	Instituto para la Economía Social (IPES)	8 gestores	-	8 gestores	8 gestores	-
	Alcaldía Local de Santa Fe	10 gestores 2 Abogados	10 gestores	N.A.	N.A.	N.A.
	Policía de Carabineros	40 unidades	10 unidades	-	-	-
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá	20 unidades 2 caninos 2 vehículos 1 Máquina Extintora	-	-	-	-
	Cruz Roja Colombiana	60 unidades Primeros Auxilios Básicos 2 unidades PMU 15 unidades para Respuesta Rápida - móvil	5 unidades	5 unidades	-	-
	Ejército - BRIAD	17 unidades	7 unidades			
	Recursos Cerro Monserrate - Santuario	17 logística	-	-	-	-
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)	7 profesionales 6 Técnicos	1 profesional	1 profesional		1 profesional
	Alcaldía Local de San Cristóbal	N.A.	N.A.	40 gestores (20 por turno am - pm)	N.A.	N.A.
	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	40 gestores
	Defensa Civil Colombiana (DCC)	20 unidades 4 vehículos	-	-	-	-

FECHA	ENTIDAD / RECURSOS POR PUNTO	MONSERRATE	GUADALUPE	20 DE JULIO	PLAZA DE BOLIVAR
Sábado Santo 19 de abril	Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)	8 Gestores en dos turnos	2 Gestores en dos turnos	4 Gestores en dos turnos	-
	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (SDSCJ)	Pendiente x confirmar	Pendiente x confirmar	Pendiente x confirmar	Pendiente x confirmar
	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	10 gestores de Tránsito (5 por turno / am - pm) 8 Agentes de Tránsito (4 por turno / am - pm)	8 gestores de Tránsito (4 por turno / am - pm) 8 Agentes de Tránsito (4 por turno / am - pm)	11 agentes de Tránsito	-
	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	1 profesional PMU 1 Ambulancia Medicalizada con tripulación	1 ambulancia Básica con tripulación		

FECHA	ENTIDAD / RECURSOS POR PUNTO	MONSERRATE	GUADALUPE	20 DE JULIO	PLAZA DE BOLIVAR
	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)	25 operativos 1 Máquina Extintora 6 Profesionales	10 operativos (5 CAI y 5 Parte alta)	5 operativos	4 operativos
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	3 profesionales	-	-	-
	Operador Logístico IDRD	20 auxiliares de Enfermería 2 MEC 5 Coordinadores Logística 60 Auxiliares Logísticos			
	Instituto para la Economía Social (IPES)	8 gestores	-	8 gestores	8 gestores
	Alcaldía Local de Santa Fe	10 gestores 2 Abogados	10 gestores	N.A.	N.A.
	Policía de Carabineros	40 unidades	10 unidades	-	-
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá	20 unidades 2 caninos 2 vehículos 1 Máquina Extintora	-	-	-
	Cruz Roja Colombiana	-	-	-	-
	Ejército - BRIAD	17 unidades	7 unidades		
	Recursos Cerro Monserrate - Santuario	17 logística	-	-	-
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)	6 profesionales 5 Técnicos	1 profesional	1 profesional	
	Alcaldía Local de San Cristóbal	N.A.	N.A.	16 gestores (10 turno am / 6 turno pm)	N.A.
	Defensa Civil Colombiana (DCC)	20 unidades 4 vehículos	-	-	-

FECHA	ENTIDAD / RECURSOS POR PUNTO	MONSERRATE	GUADALUPE	20 DE JULIO	PLAZA DE BOLIVAR
Domingo de Resurrección 20 de abril	Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)	8 Gestores en dos turnos	2 Gestores en dos turnos	4 Gestores en dos turnos	-
	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicias (SDSCJ)	Pendiente x confirmar	Pendiente x confirmar	Pendiente x confirmar	Pendiente x confirmar
	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	10 gestores de Tránsito (5 por turno / am - pm) 8 Agentes de Tránsito (4 por turno / am - pm)	8 gestores de Tránsito (4 por turno / am - pm) 8 Agentes de Tránsito (4 por turno / am - pm)	11 agentes de Tránsito	-
	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	1 profesional PMU 1 Ambulancia Medicalizada con tripulación	1 ambulancia Básica con tripulación		

FECHA	ENTIDAD / RECURSOS POR PUNTO	MONSERRATE	GUADALUPE	20 DE JULIO	PLAZA DE BOLIVAR
	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)	25 operativos 1 Máquina Extintora 6 Profesionales	10 operativos (5 CAI y 5 Parte alta)	5 operativos	4 operativos
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	3 profesionales	-	-	-
	Operador Logístico IDRD	20 auxiliares de Enfermería 2 MEC 5 Coordinadores Logística 60 Auxiliares Logísticos			
	Instituto para la Economía Social (IPES)	8 gestores	-	8 gestores	8 gestores
	Alcaldía Local de Santa Fe	10 gestores 2 Abogados	10 gestores	N.A.	N.A.
	Policía de Carabineros	40 unidades	10 unidades	-	-
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá	20 unidades 2 caninos 2 vehículos 1 Máquina Extintora	-	-	-
	Cruz Roja Colombiana	40 unidades Primeros Auxilios Básicos 2 unidades PMU 15 unidades para Respuesta Rápida - móvil	5 unidades	5 unidades	-
	Ejército - BRIAD	17 unidades	7 unidades		
	Recursos Cerro Monserrate - Santuario	17 logística	-	-	-
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)	7 profesionales 5 Técnicos	1 profesional	1 profesional	
	Alcaldía Local de San Cristóbal	N.A.	N.A.	30 gestores	N.A.
	Defensa Civil Colombiana (DCC)	20 unidades 4 vehículos	-	-	-

Lugares en los que se realizará seguimiento desde el PMU Monserrate:

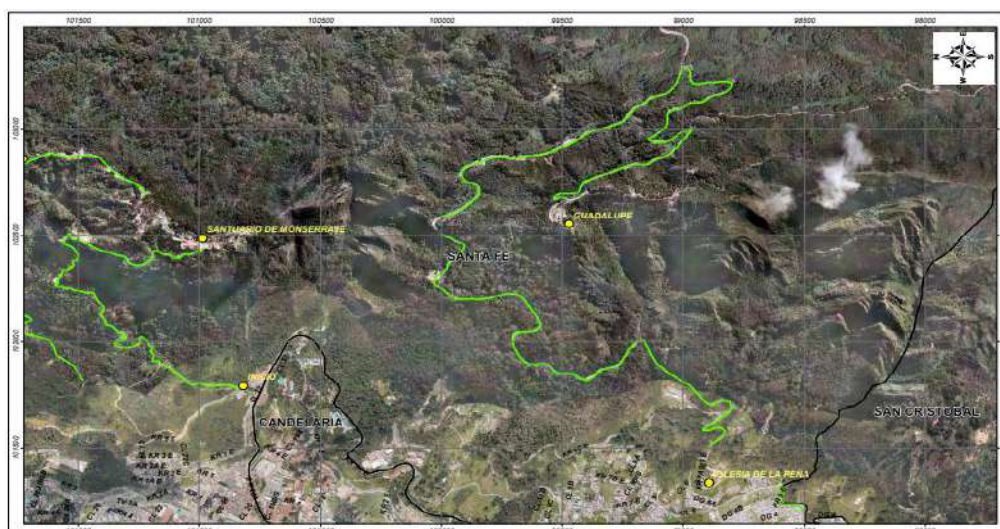
- Santuario de Monserrate



Mapa 4. Recorrido y probable ubicación recursos previstos en Monserrate

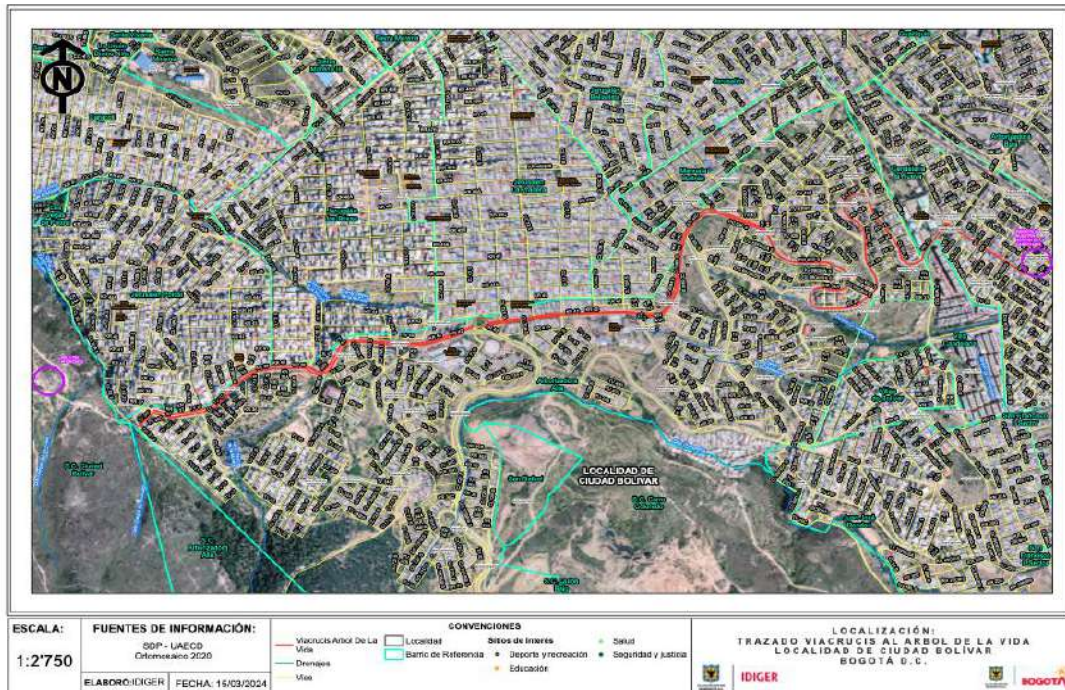
Nota: El posicionamiento de los recursos se ajustará en cada una de las reuniones de apertura del PMU Monserrate, así como las decisiones que se tomen asociado al seguimiento a la ocupación del sendero principal y las plazoletas de la Iglesia.

- Santuario de Guadalupe – La Peña



Mapa 5. Recorridos y ubicación de puntos de seguimiento en la Localidad de Santa Fe – Iglesia La Peña – Iglesia Guadalupe - Semana Santa 2025

- Árbol de la Vida



Mapa 6. Recorrido peregrinación a desarrollarse hacia el Árbol de la Vida en la Localidad de Ciudad Bolívar Semana Santa 2025

- 20 de Julio



Mapa 7. Recorrido peregrinación a realizar Parroquia Niño Jesús en la Localidad de San Cristóbal Semana Santa 2025

4.8. Plan de Contingencia Éxodo y Retorno 2025

Este plan está asociado a la respuesta para la semana del 11 al 20 de abril de 2025 donde se tiene la salida masiva de personas como la llegada de turistas a la ciudad, para lo cual se ha definido por la Secretaría Distrital de Movilidad el Plan de Contingencia Éxodo y Retorno. Enlace de consulta del Plan Éxodo y Retorno SDM Semana Santa 2025: <https://drive.google.com/file/d/1KpEeK14TPyL6PLtnL1kAVwG0MAI12eQj/view?usp=sharing>.

Diagonal 47 # 77A-09
Teléfono: (601) 4 29 28 00
www.idiger.gov.co

PLAN DE ACCION

Actividades a desarrollar
en Semana Santa

2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

